

- **MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION PROFESIONAL DE INDUSTRIALES ELECTRICOS DE NAVARRA (A.E.N.) Junio 2.004-Mayo 2.005**
- **CUENTA RESULTADOS AÑO 2.004**
- **AVANCE CUENTA RESULTADOS AÑO 2.005**
- **LISTADO DE EMPRESAS ASOCIADAS**

Asamblea General Ordinaria 3 de Junio de 2.005

1. EVOLUCION DE EMPRESAS ASOCIADAS EN A.E.N.

Durante el último año se ha seguido la tónica de incremento del número de empresas asociadas de otros años, y aunque sin llegar a las cifras del periodo anterior, que puede ser considerado como el de mayor número de incorporaciones de nuevas empresas dentro de la Asociación desde su constitución en el año 1994, el nivel de crecimiento es satisfactorio.

En concreto desde la celebración de la última Asamblea en Junio de 2004 se han producido hasta el día de hoy 13 nuevas incorporaciones y 4 bajas, siendo por tanto el número actual de empresas asociadas 253.

A continuación reseñamos los nombres de nuevas incorporaciones así como la relación de bajas.

ALTAS

- 1 **José Fernández Rodríguez**
- 2 **Electricidad Valtierra S.I.**
- 3 **Irulek S.L.**
- 4 **Electricidad Oficialdegui S.L.**
- 5 **Eduardo Campo Sainz**
- 6 **Elec. Ricardo Ibarrola**
- 7 **Electricidad Javier Garro**
- 8 **Electricidad Enrique Orbaiz**
- 9 **Iñaki Santamaría Marcos**
- 10 **Tudelec Montajes Elect. S.L.**
- 11 **Sercoïn Navarra S.L.**
- 12 **Electricidad Berango S.L.**
- 13 **Humiclíma Norte S.A.**

Total 13 altas

BAJAS

- 1 **Inst. y Mont. Elec. Tudela S.L.**
- 2 **Javier Leránoz**
- 3 **Inca Ing. e Instalac. S.L.L.**
- 4 **Inst. García de Eulate S.L.**

Total 4 bajas

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COLECTIVO

Actualmente son 160 las empresas de la Asociación que tienen concertada esta póliza colectiva, lo que supone en torno a un 63 % de las empresas asociadas, con un total de 643 trabajadores asegurados.

Los siniestros acaecidos a lo largo de la anualidad en que ha estado en vigor la póliza fueron 19, de los cuales se encuentran cerrados 12, con un importe total de pagos realizados de 14.870,55 euros.

En lo que respecta a los 7 siniestros que todavía permanecen abiertos hay un volumen de reservas totales de pagos para estos de 156.016,53 euros.

Hasta el 30 de abril del presente año ha estado en vigor la póliza concertada el 1 de mayo de 2004 por vigencia de 1 año con la compañía Winterthur, que ya incluía las coberturas, en cuanto a capitales, exigidas por el Nuevo Reglamento de Baja Tensión, si bien nos introducía determinadas exclusiones en cuanto a coberturas con las que no estábamos muy conformes (detección de incendios, tendidos aéreos o subterráneos de alta tensión, zanjas...) pero que hubo que asumir puesto que Winterthur era la única compañía que nos dio cotización para el pasado ejercicio.

Ya desde el mes de enero del presente ejercicio la Asociación había dado instrucciones a la Correduría de Seguros, de solicitar cotizaciones a distintas compañías en previsión de una posible anulación de la póliza en vigor y sobre todo en busca de una póliza con más coberturas y menos exclusiones.

Se solicitaron cotizaciones a 6 compañías aseguradoras (Zurich, Reale, Mutua General de Seguros, Estrella Seguros, Mapfre y Winterthur).

Las condiciones en cuanto a capitales asegurados tenían que ser como mínimo, por la exigencias del Nuevo Reglamento de Baja Tensión, superiores a las del año anterior, en concreto de 635.300 euros para la categoría básica y 952.950 euros para la categoría especialista.

“Zurich”, “Reale” y “Winterthur” nos presentaron ofertas de cotización valorables.

“Mutua General de Seguros” declinó hacernos una oferta en las condiciones que exigíamos.

“Estrella seguros” no ha respondido a nuestra solicitud, y “Mapfre” se remite a una oferta que nos efectuó en el año 2003, la cual habría que actualizar, y basada en facturación, que no se valora positivamente.

Valoradas las tres ofertas, la de Winterthur era la más cara de las tres y la que más exclusiones tenía.

Finalmente se opta por la de Zurich, que aunque sube un poco más la prima mínima por empresa rebaja el precio de la prima por trabajador, y además es la que menos exclusiones contiene y la que garantiza unos mayores capitales asegurados, por encima incluso de los exigidos por el nuevo reglamento.

Las condiciones de la póliza se remitieron a los asociados a través de la correspondiente circular.

3. COSTE HORARIO

A principios del año 2.005 se revisaron las Tarifas del coste horario orientativo de la Asociación, de acuerdo con el incremento del Índice de Precios al Consumo (I.P.C.) de Navarra del año 2.004 que fue un 3,3%, remitiéndose a todas la empresas un ejemplar de la cartulina donde se reflejan los nuevos importes.

También se incluyen este año los precios recomendados por la elaboración de Certificados de Instalación (boletines) y tramitación ante Organismos de control y por la elaboración de la memoria técnica de diseño.

4. INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES

En la actualidad aproximadamente el 40% de las empresas de la asociación ya se han inscrito en el

Registro de Instaladores de Telecomunicaciones y estas empresas suponen en torno a un 73% de las empresas navarras inscritas en este registro.

Este es el motivo por el que desde la asociación, y por tercera vez, vamos a intentar proceder a la modificación de nuestros Estatutos con el objeto de introducir la denominación “ de Instaladores de Telecomunicaciones”, con el fin de que se tenga en cuenta a nuestro colectivo, por el gran número de empresas inscritas en el Registro de Telecomunicaciones, en un momento como el actual en el que se presentan tantas oportunidades para los instaladores de telecomunicaciones.

En la misma forma que otros años, el asesoramiento y la atención de consultas y dudas de los asociados sobre la tramitación de la documentación precisa para realizar la inscripción en el Registro de Instaladores de Telecomunicaciones ha sido abundante.

Desde la Asociación se remitió a los asociados información al respecto de los criterios y las campañas de inspección según la información facilitada por la Subsecretaría de estado de Telecomunicaciones.

5. ACCIONES FORMATIVAS

A) “CONTRATO PROGRAMA” 04-05

Al amparo de la Convocatoria de Forcen del año anterior se realizaron durante el último trimestre de 2004 los siguientes cursos gratuitos para asociados:

Curso Nuevo Reglamento baja tensión	Pamplona
Curso Nuevo Reglamento baja tensión	Tudela
Curso Automatas Programables N. Básico	Alsasua

Las antiguas acciones formativas que al amparo de la Convocatoria anual de FORCEM organizábamos desde la Asociación en colaboración con FENIE ya no se pueden solicitar en este ejercicio debido al cambio de normativa.

No obstante lo anterior hemos podido participar dentro del Contrato Programa que Fenie tiene con Confemetal (Confederación de Empresarios del Metal a nivel estatal) y se nos ha asignado un crédito formativo para realizar tres cursos gratuitos para asociados.

- Curso de de 60 horas sobre “Energía Solar Fotovoltaica” iniciado el 26-4-05 en Tudela.
- Curso de 16 horas sobre “Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones II” iniciado el 2-5-05 en Pamplona.
- Curso de 24 horas sobre “Domótica: Proyectos de Instalaciones Automatizadas en edificios II”, previsto para el 23-5-05 en Pamplona.

B) CURSOS SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO DE BAJA TENSION

Además de los dos cursos de 30 horas cada uno para la Convalidación del carné de Instalador Electricista realizados en el último trimestre de 2004 que se han reseñado en el apartado anterior, se han organizado los dos últimos cursos gratuitos desde la asociación puesto que el plazo para la convalidación finaliza el próximo 18 de septiembre, y en total desde que se dictó la Orden Foral 182/2003 de 21 de agosto, incluyendo estas últimas acciones formativas se han realizado un total de 17 cursos para más de 300 alumnos.

FECHA	LUGAR
23-05-05 / 01-06-05	Pamplona
06-06-05 / 15-06-05	Tudela

En la fecha de confección de la presente Memoria, debido a la escasez de empresas interesadas que han confirmado su asistencia a alguno de estos cursos, probablemente no sea posible organizar más que uno de ellos.

6. JORNADAS

- Jornada técnica “General Cable” sobre cables de nueva generación celebrada el día 7 de abril de 2005 en los locales de la asociación con una asistencia total de 85 empresas asociadas.
- Jornada demostrativa de “Programación Integral” empresa fabricante de aplicaciones informáticas para el sector de instaladores de material eléctrico (confección de boletines, presupuestos, gestión comercial, bases de datos del sector...) celebrada el día 10 de marzo de 2005 en los locales de la asociación con una asistencia total de 51 empresas asociadas.
- Jornada técnica “Gewis” sobre Seguridad Eléctrica en Obras de Construcción celebrada el día 20 de enero de 2005 en los locales de la asociación con una asistencia total de 74 empresas asociadas

7. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

El pasado mes de abril se firmó un acuerdo de colaboración entre la empresa Cenforpre y la Asociación con el fin de dar un servicio a los asociados en materia de formación preventiva.

Así pues Cenforpre a través de la Asociación ofrece a los asociados la posibilidad de participar en Planes de Formación Agrupados para organizar y ejecutar cursos en materia de prevención de riesgos laborales (algunos de ellos obligatorios para las empresas), con cargo a las bonificaciones o créditos de formación de que disponen todas las empresas en base a la cotización que efectúan por el concepto de Formación Profesional, sin tener que preocuparse de solicitar ellas estos cursos a

través del “farragoso” sistema establecido para la financiación de acciones formativas con cargo a esos créditos de formación.

Recientemente se ha remitido a todos los asociados una circular con la oferta de cursos.

8. NUEVO REGLAMENTO DE BAJA TENSION

Desde que el 8 de septiembre de 2003 se publicó en el B.O.N. la Orden Foral 182/2003 por la que se establecía el procedimiento a seguir por las empresas de instalaciones eléctricas y los titulares de carnés de instalador electricista para convalidarlos por las nuevas exigencias del Reglamento, se han atendido multitud de consultas, se han revisado expedientes completos y se ha presentado la documentación a las empresas que lo ha solicitado.

También desde la Asociación se remitió la Orden Foral 27/2004 por la que se establecían los requisitos a cumplir para obtener el Certificado de Cualificación Individual (anteriormente denominado carné de instalador) por parte de los profesionales por primera vez.

Además se han organizado e impartido los cursos de convalidación que se han especificado en el apartado correspondiente a Formación de esta memoria.

9. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA del GOBIERNO DE NAVARRA

Se han realizado las siguientes gestiones:

- Convalidación de carnés y empresas conforme al NRBT
- Renovaciones de carnet de Instalador Autorizado
- Renovaciones de Documentos de Calificación Empresarial

- Solicitudes de carné de instalador
- Tramitaciones de Inscripción/Variación de datos en el Registro Industrial
- Solicitudes de certificados de no sanción
- Asesoramiento sobre trámites de traslado de expedientes a otras Comunidades Autónomas
- Gestiones e información sobre autorizaciones de empresas protectoras contra incendios y de seguridad privada
- Información sobre tarifas
- Información sobre instalaciones y ayudas a instalaciones de energías renovables
- Atención de consultas diversas

El pasado 23 de septiembre se mantuvo una reunión entre la Comisión de Industria del Consejo Rector y dos representantes del Departamento de Industria del Gobierno de Navarra, el Sr. Ayesa y el Sr. Urrutia con el fin de tratar varios temas de interpretación del Nuevo Reglamento de Baja Tensión y sobre el proceso de convalidación de empresas y carnés que en el mismo se establece.

En concreto se le plantearon cuestiones de interpretación en relación a las consecuencias, al amparo de la nueva normativa, de que un instalador proporcione el certificado de instalación sin haber ejecutado la instalación, cualificación que deben tener las subcontratas, tipo de las instalaciones que deben ser realizadas por instaladores en la categoría correspondiente.

En dicha reunión se nos emplazó a que estas cuestiones se trasladaran al departamento de Industria por escrito, lo cual se realizó mediante escrito presentado el 8 de octubre de 2004 que ante la falta de respuesta se requirió de nuevo a través de escrito de fecha 3 de marzo de 2005, sin perjuicio de las innumerables ocasiones en que se ha solicitado una respuesta telefónica a personalmente desde esta secretaría general.

También se solicitó al Departamento de Industria la agilización de los trámites necesarios para que la tramitación telemática de boletines sea una realidad en Navarra de la que se puedan beneficiar los

instaladores de esta Comunidad Autónoma al igual que sucede en otras comunidades donde ya es una realidad.

10. RELACIONES CON IBERDROLA

El pasado 19 de enero se mantuvo una reunión entre miembros de la Comisión de Iberdrola del Consejo Rector de la asociación y representantes de Iberdrola.

Desde la asociación se plantearon diversas cuestiones que entendíamos se debían mejorar por parte de la Compañía Suministradora en relación con los instaladores algunos de los cuales se comprometieron a mejorar, no así otros como

También aprovecharon la reunión para trasladarnos una serie de avisos o criterios de actuación de la compañía en asuntos como instalaciones sin medida y enganches en directo a la red de Iberdrola, uso de redes de Iberdrola por quien no sea subcontratista...etc que se remitieron a través de circular a los asociados.

11. COLABORACIÓN CON I.G.C.

Continúa en vigor el acuerdo de colaboración alcanzado con el Organismo de Control Administrativo I.G.C. por el cual se derivan hacia este Organismo las consultas sobre normativa e información de carácter técnico que realizan los asociados, especialmente cuestiones de interpretación del Nuevo Reglamento y documentación técnica a cumplimentar.

Recordamos que a este servicio se accede por el hecho de ser miembro de la Asociación de Industriales Eléctricos, con independencia de que se utilicen o no los servicios de I.G.C. como Organismo de Control Administrativo (O.C.A.)

Dentro de este marco de colaboración es I.G.C. la entidad a través de la cual se han impartido los cursos sobre Nuevo Reglamento de Baja Tensión.

12.INTEGRACIÓN EN LA FEDERACION NACIONAL (FENIE) Y EN LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA (CEN)

A) FENIE:

A través de la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas (FENIE) en la que estamos integrados junto con la práctica totalidad de Asociaciones provinciales existentes, mantenemos nuestra integración en Confemetal, lo cual este año nos ha permitido beneficiarnos del Contrato Programa para la formación de esta federación.

Gracias a esta integración a nivel nacional se puede tomar parte en proyectos de ámbito superior al de nuestra Comunidad Autónoma.

En el foro de la Federación se están manteniendo encuentros frecuentes a nivel de Secretarios Generales con el fin de compartir experiencias y de poner en común criterios que trasladar a las distintas Direcciones de Industria de las Comunidades Autónomas que eviten exigencias distintas, así como intentar mejorar determinados servicios que se ofrecen con carácter general en todas las asociaciones, como por ejemplo las pólizas de responsabilidad civil, para lo cual se han mantenido varias reuniones de cara a definir una póliza interesante y solicitar cotizaciones a nivel más amplio.

Igualmente desde la Federación se promueven servicios o proyectos a nivel nacional que o bien por su envergadura no sería posible fomentarlos desde las asociaciones provinciales o bien es necesaria una trascendencia más amplia.

Se remitió a todas las empresas asociadas de forma gratuita un informe sobre “Infraestructuras del Hogar Digital”.

Destacan en la línea de los ofertados en años anteriores, los siguientes servicios :

Línea Secundaria de Servicios.

Cabe destacar la línea secundaria de servicios con las siguientes entidades:

- Grupo Banco Popular (para la obtención de condiciones especiales en productos de ahorro, inversión , productos de financiación y otros servicios).
- Solred (para descuentos en carburantes)
- Alta Gestión (empresa de trabajo temporal)
- Europensiones (entidad que tiene abierto un plan de pensiones agrupado)
- Haupa (descuentos de un 25% en la compra de herramientas)
- Temper, para la adquisición con descuentos de los equipos exigidos para la Inscripción en el Registro de Instaladores de Telecomunicaciones

Gracias a la federación se hace posible la relación con otras asociaciones provinciales favoreciéndose la inter-relación entre empresas de distintas Comunidades.

CEN

La asociación está integrada en la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) que agrupa a la mayor parte de las asociaciones territoriales y sectoriales de Navarra y ostenta la representatividad del empresariado navarro en el ámbito autonómico.

Además de esta labor de representación institucional que ejerce esta confederación hay una serie de servicios de los que pueden beneficiarse directamente las empresas asociadas como los acuerdos de ahorro en telefonía fija y telefonía móvil.

Además como asociación integrada hemos tenido ocasión de participar en la elaboración del informe que anualmente elabora la CEN, como representante de las asociaciones empresariales navarras, sobre el contingente anual para 2005 de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario en Navarra, en lo que respecta a las necesidades de contratación de profesionales en nuestro sector de actividad.

Se nos ha convocado a varias reuniones para informarnos de primera mano y resolver dudas incluso con reuniones con la Delagación del Gobierno en Navarra, del Proceso extraordinario de regularización de extranjeros, información que se trasladó a los asociados a través de la correspondiente circular explicativa remitida en el mes de febrero y la atención de diversas consultas al respecto.

13. PAGINA WEB DE LA ASOCIACION

En el mes de septiembre de 2004 se finalizó el diseño de la página web de la asociación www.electricosdenavarra.com .

Se remitió a todos los asociados un sencillo manual de utilización para su uso, como las instrucciones correspondientes para que cada empresa pudiera configurar una cuenta de correo electrónico asociada al dominio de la asociación, así como el código personal de usuario, clave de la web y cuenta y clave de correo electrónico.

Esta Web de la Asociación de Instaladores Eléctricos pretende servir, por un lado como medio de presentación de la Asociación hacia el exterior ofreciendo información de la misma de forma abierta a todo el que acceda a la página, y por otro lado como una herramienta más de intercomunicación entre la Asociación y las empresas asociadas, que entre otros ofrece la posibilidad de tener una bolsa de trabajo a la que cualquier persona interesada pueda remitir su currículum vitae y a través de la cual cualquier empresa asociada puede plantear una oferta de empleo.

La página dispone de una parte informativa donde se explica el funcionamiento de la asociación, permite la consulta a la base de datos de los asociados que proporcionarán al visitante el listado de todos los asociados admitiendo filtros por servicios con posibilidad de enlace para cada una de las empresas que se muestran que lleva a otra página donde se muestra información de la empresa seleccionada.

A estos efectos se remitió a todos los asociados un ficha para ser cumplimentada y remitida a la asociación (si era inetrés de la empresa) donde se hicieran constar las actividades de la empresa de tal manera que la página web pudiera ser un canal de publicidad de las empresas asociadas.

Existe también un tablón de anuncios con ofertas de trabajo que los asociados presentan para que quien lo considere oportuno pueda responder. Accediendo al tablón los visitantes pueden ver la lista de ofertas planteadas pudiendo acceder a ampliar la información de cada una así como a cumplimentar el formulario de solicitud de puesto que permite la introducción de un currículum vitae para enviar al asociado que ha planteado la oferta.

En la zona privada de la web se puede acceder a información de la asociación restringida para los asociados y desde esta misma zona se encontraría la bolsa de trabajadores que está pensada para contener un listado de trabajadores que han trabajado en algún momento para algún asociado y que permite a otros asociados localizar a trabajadores ya conocidos.

Según las estadísticas de su uso desde el 1 de octubre de 2004 hasta el 1 de mayo del presente año

se han hecho un total de 450 consultas a la página por parte de 80 empresas asociadas, sin perjuicio de las consultas realizadas por no usuarios.

Desde aquí animamos a los asociados que ya la han utilizado a seguir visitándola y los que todavía no lo han hecho que lo hagan.

14. OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES LA ASOCIACION

- Envío de circulares con normativa publicada en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Navarra, comunicaciones de interés y documentación en general relacionada con el sector e interesante para los asociados.
- Elaboración y envío de informes y demás documentación en temas laborales y de seguridad social (Fiestas laborales, Disposiciones de seguridad para trabajos en altura, Orden anual de cotización a la Seguridad Social, Salario Mínimo Interprofesional,
- Envío del texto íntegro del Convenio Colectivo de la Industria Siderometalúrgica de la Comunidad Foral de Navarra para los años 2004 a 2007, negociado en el año 2004 y de aplicación en las empresas del sector.
- Localización y envío de normativa foral, nacional y europea en temas diversos solicitada por asociados.
- Redacción de escritos e informes para su presentación en organismos oficiales, ante clientes ...etc. a petición de asociados.

- Envío de avisos sobre instalaciones con problemas (cuatro)
- Consultas en temas administrativos y laborales: modalidades de contratación, cotización, salarios, subvenciones, permisos, tramitaciones administrativas, información sobre clasificaciones profesionales.... etc
- Intervenciones en temas de impagos a asociados consistentes en requerimientos formales, negociaciones y en general trámites previos a la vía judicial.
- Solicitud a asociados de problemas de orden práctico con Ayuntamientos, Departamento de Industria, Compañías suministradoras, Colegios Profesionales ... etc.
- Remisión a todas las empresas asociadas de forma gratuita de varios ejemplares de “Guías para la instalación de viviendas” de bolsillo. En breve se remitirán más ejemplers por empresa debido a su buena acogida entre las empresas.
